

Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

 N° 393 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 4 MAY 2018



VISTO:

El Memorándum N° 147-2018-UNTRM-R, de fecha 22 de mayo de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando las Oficinas del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación para los trámites de Ley, al Dr. Policarpio Chauca Valqui, los días del 25 al 28 de mayo de 2018; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM, en su artículo 183° literal j), establece que es función del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia de ambos;

Que, mediante Oficio N° 141-2018-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de mayo de 2018, la Vicerrectora de Investigación, señala que habiéndose cumplido la fecha de su onomástico el 07 de mayo del presente año, solicita hacer uso del derecho físico el día 25 de los corrientes, y debiendo atender asuntos de carácter personal, solicita permiso a cuenta de periodo vacacional pendiente de uso el día 28 de mayo del presente año, sugiriendo encargar el despacho al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la UNTRM, durante los días antes citados;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación para los trámites de ley al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector de esta Casa Superior de Estudios, del viernes 25 al lunes 28 de mayo del presente año;



Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 393 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR los Despachos del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del viernes 25 al lunes 28 de mayo de 2018, para los trámites de ley, por ausencia justificada de los titulares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESÉ

"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENCOZA DE AMAZONAS"

Policie pio Chanca Valqui Dr. RECTOR TORIBIO ROGRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZ

PCHV/R FIEC/SG Lmrv/